

Vivienda Justa

Raza, Color, Origen Nacional y Ascendencia

La Discriminación en la Vivienda Contra Grupos Protegidos es Ilegal

Las leyes de igualdad en la vivienda prohíben toda discriminación de acuerdo a su raza, color, origen nacional y ascendencia, por parte de las personas que venden o alquilan viviendas.

Esto significa que el arrendador o agente de bienes raíces debe de estar completamente "ciego" al color, raza, ascendencia y origen nacional de la persona. Si un apartamento o casa está en el mercado, usted tiene derecho de verlo. También si lo puede pagar, usted tiene el derecho de rentarlo o comprarlo. Después de que usted lo rente o lo compre, usted tiene el derecho de vivir allí, libre de tratos discriminatorios.

No se aceptan discriminaciones descaradas u obvias

- Los anuncios no pueden especificar una preferencia racial o étnica.
- El arrendador o propietario no le puede decir a una persona que no es blanca que el apartamento ha sido rentado y después ofrecerlo a la siguiente persona que es blanca.
- El arrendador o propietario debe de tener las mismas reglas oficiales de crédito y requerir el mismo depósito, y tener los mismos reglamentos para todos los inquilinos, sin importar el color de su piel, origen nacional o ascendencia.

No se permite crear o manipular con miras a discriminar

- Los arrendadores o propietarios no pueden crear barrios étnicos o racialmente segregados dentro de su edificio o complejo habitacional o darle un apartamento basado en el color de su piel o o nacionalidad.
- Los agentes de bienes raíces no pueden tratarlo como si fuera menos, y mostrarle solamente casas en los vecindarios en donde los residentes se parezcan a usted, en lo que respecta al color de su piel, ascendencia u origen nacional.

Reconozca La Discriminación en la Vivienda

Sospeche discriminación cuando...

- Usted escucha una historia por teléfono y otra diferente cuando usted está en persona.
- A usted se le ha dicho que el apartamento o la casa fué alquilada, pero aún sigue puesto el anuncio (SE ALQUILA). Cuidado: Algunos edificios de apartamentos nunca quitan sus letreros de "apartamento disponible" o "se renta".
- Alguien le toma su solicitud y le promete revisar sus referencias y llamarle... Pero el teléfono nunca suena esperando dicha llamada.
- Usted no está permitido de dejar un depósito.
- El gerente o propietario trata de convencerle para que no alquile o compre la vivienda.

Si Sospecha Discriminación Contra Ud. o su Familia, Comuníquese con:

Comisión De Derechos Civiles de Ohio
1111 E. Broad St, Suite 301
Columbus, OH 43205-1379
614-466-5928 (voz/TTY)
1-888-278-7101

